



www.senado2010.gob.mx

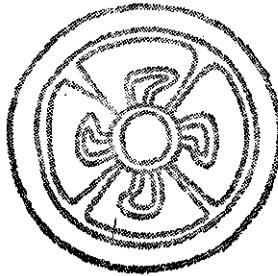
www.juridicas.unam.mx

BOLIVARISMO Y MONROÍSMO

DEL CONGRESO ANFICTIÓNICO DE PANAMÁ A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

por

RAFAEL DE LA COLINA



México

POR 15 AÑOS el corcel guerrero de Bolívar recorrió el área inmensa de las repúblicas andinas, a las que el Libertador por antonomasia fue dando vida independiente.

De las abrasadas llanuras venezolanas a la helada cima del Chimborazo, de las desérticas costas de Perú a la altiplanicie boliviana, su espada victoriosa venció a las huestes españolas y asentó al propio tiempo las bases republicanas de las nuevas naciones.

Pero no fue sólo el ímpetu irresistible de su glorioso sino el que lo impelió a alcanzar la anhelada victoria final, sino su visión profética del porvenir de los pueblos hispanoamericanos, cuya unidad esencial percibió ciertamente.

La manumisión de los esclavos de origen africano, el adelanto político y social de las razas autóctonas, la plasmación democrática de los nuevos Estados, fueron todos motivo de su honda preocupación y constante empeño.

Para quienes hablamos español, su profética visión del futuro de nuestras repúblicas, pese a las flaquezas y disidencias que nos aquejan, debe ser el faro de nuestro destino y guía seguro de nuestra acción pertinaz.

A este aspecto de su genial y polifásico ideario dedico el presente ensayo.

En la histórica Carta de Jamaica (6 de septiembre de 1815), escrita en el exilio, el Libertador dio a conocer su anhelo de unidad continental en los siguientes términos: *

* Esta cita y todas las demás de las cartas de Bolívar o de las perso-

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del Gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible . . .

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias:

Las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos, ya en la actual, ya en las futuras revoluciones, dado que una gran monarquía no será fácil consolidar y una gran república, imposible.

Es una idea grandiosa pretender de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas ello no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los Representantes de las Repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso Europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

nas con quienes se carteaba, así como sus declaraciones, proclamas, etcétera, están tomadas de la Colección *Simón Bolívar*, Obras completas, Librería Piñango, Caracas, Venezuela.

Obsérvese que Bolívar, al igual que nuestros próceres coetáneos del Libertador, cuando habla de América y del Nuevo Mundo, se refiere tan sólo a la América hispana.

El Libertador precisó su pensamiento en una nota que dirigió al supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Juan Martín Pueyrredón, el 12 de junio de 1918:

La proclama que Vuestra Excelencia se ha dignado dirigirnos es una prueba de los sentimientos fraternales y altamente generosos de nuestros hermanos del sur. Con la mayor satisfacción retorno a V.F. la respuesta cordial que por mi Órgano han querido transmitir mis conciudadanos a los hijos del Río de la Plata. En ella sólo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan a todos los venezolanos hacia sus dignos compatriotas meridionales.

Vuestra Excelencia debe asegurar a sus nobles conciudadanos que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una República amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excelentísimo señor:

Cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar por nuestra parte el Pacto Americano que, formando de todas nuestras Repúblicas un Cuerpo Político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la Reina de las Naciones y la Madre de las Repúblicas.

Más tarde, en 1822, como Presidente de la flamante República de Colombia, constituida con la unión de Nueva Granada y Venezuela y, posteriormente, Quito y Guayaquil, Bolívar invitó a los Gobiernos de México, Buenos

Aires, Chile y Perú a que constituyeran una Confederación, cuya finalidad primordial sería organizar una alianza contra España y contra toda otra potencia que atacara las libertades de cualquiera de los Estados partes. Sobre la base de reciprocidad, cada uno de éstos otorgaría a los nacionales de los demás, derechos de ciudadanía y todos los países darían los pasos necesarios para reunir sin demora una asamblea de plenipotenciarios que pudiera servir de “consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

Dos días antes de la decisiva batalla de Ayacucho, el Libertador, en su calidad de Jefe del Gobierno del Perú, lanzó el 7 de diciembre de 1824 su célebre convocatoria para una asamblea general de plenipotenciarios, que pasaría a la historia con el nombre de Congreso Anfictiónico de Panamá.

Dos meses antes de la convocatoria de Lima, el general Santander, Vicepresidente encargado del poder en Colombia, impresionado gratamente por el mensaje del Presidente Monroe del 1º de diciembre de 1823, dio instrucciones al ministro de Colombia en Washington para que invitara al Gobierno de los Estados Unidos a enviar plenipotenciarios a la reunión panameña.

Acompañaron al ministro Salazar de Colombia en su gestión, don Antonio José Cañas, ministro centroamericano en Washington, y don Pablo Obregón, de México, este último por instrucciones del general Guadalupe Victoria, quien apoyó la iniciativa de Santander.

Cabe observar que de estos pasos no se enteró el Libertador sino hasta el 5 de abril de 1825, o sea cinco meses más tarde de haber sido ordenados, pues Santander

se los dio a conocer en carta fechada el 6 de marzo, al acusar el recibo de la invitación circular de Lima.

El día siguiente, 6 de abril de 1825, Bolívar hizo la siguiente advertencia a Santander:

La Federación con los Estados Unidos nos va a comprometer con Inglaterra. Haga usted examinar bien esta cuestión y yo veré con placer su resultado, porque a lo menos podremos desengañarnos, usted o yo, de las prevenciones que hemos concedido.

Más terso y categórico fue Bolívar en su discurso de Angostura. Después de hacer un elogio de los Estados Unidos pone un reparo:

Debo decir que ni remotamente ha entrado en mí la idea de asimilar la situación y naturaleza de dos estados tan distintos como el inglés americano y el americano español.

El 30 de mayo de 1825 el Libertador ratificó a Santander sus ideas en la forma siguiente:

Los americanos del norte y los de Haití, por sólo ser extranjeros, tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión que los convidemos para nuestros arreglos estrictamente americanos.

Es evidente por tanto que el anhelo de Bolívar se en-derezaba a congregar en una confederación a las naciones emancipadas de España y que sólo indirectamente y con marcadas reservas, abrazaba al imperio del Brasil y, en menor grado todavía, a los Estados Unidos.

Se ha pretendido desacreditar a Bolívar atribuyéndole el pensamiento de solicitar el patrocinio británico para la Liga Americana en germen y no la ayuda, sobre la base del mutuo respeto. Las cartas dirigidas a Bernardo Mon-

teagudo en 1823, una de las cuales cito parcialmente a continuación, disipan toda duda acerca de los verdaderos designios del Libertador:

Se lee en ella lo siguiente:

A primera vista y en los primeros tiempos presenta ventajas; pero después, en el abismo de lo futuro y en la luz de las tinieblas, se dejan descubrir algunos espectros espantosos. Me explicaré un poco: tendremos en el día la paz y la independencia y algunas garantías sociales y de política interna. Estos bienes costarán una parte de la independencia nacional, algunos sacrificios pecuniarios y algunas modificaciones nacionales. Luego que la Inglaterra se ponga a la cabeza de esta Liga, seremos sus humildes servidores, porque formando una vez el pacto con el fuerte, ya es eterna la obligación del débil. Todo bien considerado, tendremos tutores en la juventud, amos en la madurez y en la vejez seremos libertos.

Y luego, recordando al pueblo mitológico de Tesalia, advierte: “Después que estemos reunidos, será la fiesta de los lapitas y ahí entrará el león a comerse a los con-vivos.”

No fue sino hasta el 22 de junio de 1826 cuando en la sala capitular del convento de San Francisco de la ciudad de Panamá, los delegados de México (general José Mariano Michelena y doctor José Domínguez Manzo), Colombia, Guatemala (Centroamérica) y Perú, dieron comienzo a las deliberaciones, previo el canje de sus respectivos poderes y la fijación de la precedencia por medio de la suerte. Correspondió a México ocupar el cuarto sitio.

Sin duda alguna, el Congreso de Panamá posee un valor paradigmático. Es, además, el símbolo de una auténtica unión hispanoamericana, hasta ahora irrealizable. Apenas el Sistema Económico Latino Americano (SELA) es un relevante ensayo de acción conjunta latinoamericana en materia económica.

Por diversas causas ninguno de los tres tratados que se concertaron en 1826 fue ratificado por los Estados signatarios, excepto Colombia. De ellos, el de mayor trascendencia era el de unión, liga y confederación perpetua, con 31 artículos, que contenían disposiciones relativas a la defensa solidaria, inclusive el empleo de fuerzas armadas; a la conciliación de las disputas y diferencias entre las potencias confederadas; al mantenimiento en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, de la soberanía e independencia de todos ellos, y a la abolición del tráfico de esclavos. Los otros dos tratados se referían, uno, a la celebración de un nuevo congreso en la villa de Tacubaya (que no llegó a reunirse), conforme a lo pactado en el artículo 11 del tratado principal; el otro, concluido en virtud del artículo tercero, estipulaba el mantenimiento en pie de guerra de un ejército de 60,000 hombres, de los cuales correspondería a México un contingente de 32,750.

Bien sabido es que los tratados y convenciones constitutivos de organizaciones internacionales y los que se han concertado sobre asistencia recíproca en el presente siglo, inclusive el Pacto de la Sociedad de las Naciones e indirectamente la Carta de las Naciones Unidas, se inspiraron de algún modo en el tratado de unión, suscrito en Panamá.

BOLIVARISMO Y MONROÍSMO

EL ANÁLISIS histórico ha desentrañado, nombrándolas “bolivarismo” y “monroísmo”, dos ideologías aproximadamente sincrónicas, con raíces superficialmente parecidas y designios a primera vista semejantes, pero fundamentalmente opuestas en sus cauces finales. Se transforman aquéllas más tarde en los movimientos conocidos como

“hispano-americanismo” y “panamericanismo”, con miras diferentes y hasta encontradas.

Imagen fiel de la realidad histórica, étnica y cultural de la América española, tanto en sus éxitos como en sus fracasos, el “hispano-americanismo”, captado en sus características esenciales por el genio de Bolívar, surge pujante como una irrefrenable aspiración a la unidad en el Congreso Anfictiónico de Panamá (1826), se amortigua en Tacubaya, resurge momentáneamente en Lima (1847-1848), reunión en la que México, invadido y a punto de quedar despojado de la mitad de su territorio, no logra participar; en Santiago (1856) y de nuevo en Lima (1864-1865). A ésta llegó otra vez el eco de la voz doliente de México, cuyas huestes republicanas, enfervorizadas por la voz y el ejemplo del héroe inmortal de Guetatao, luchaban heroicamente contra los ejércitos de Napoleón III.

El sueño de la unidad hispanoamericana, desfalleciente en la hecatombe de Paraguay (1865-1870), se disipa finalmente en la pavorosa guerra del Pacífico (1879-1883). Reaparece una vez más en las Conferencias Internacionales Americanas celebradas durante la tercera y cuarta décadas del presente siglo, en la última de las cuales logra la consagración del principio de No Intervención. Queda éste incorporado en la Carta de la O.E.A. (1948), reformada por el Protocolo de Buenos Aires (suscrito en febrero de 1967), en el que el “panamericanismo” cede el paso al “interamericanismo” y el “hispano-americanismo” al “latinoamericanismo”.

He escrito que nada hay más equivocado que atribuir a Bolívar la paternidad del “panamericanismo”, en lugar de reconocer su enraizamiento en el “monroísmo”.

Mi dilecto amigo y erudito bolivariano, embajador Francisco Cuevas Cancino, que ha sondeado el origen del

término, dice lo siguiente acerca del “panamericanismo”: * “La prensa estadounidense introduce el vocablo en los años de 1889 y 1890; sus modelos parecen haber sido las palabras «paneslavismo», que se adoptó desde 1846 y «panhelenismo», nacida en 1860.”

A mi parecer, el vocablo “pangermanismo”, tuvo una influencia preponderante en la adopción del término “panamericanismo”. En efecto, el éxito logrado por medio de la Unión Aduanera (Zollverein), los señalados avances en los designios imperialistas de Bismarck y, finalmente, la aplastante derrota de Francia (1870-1871), atrajeron la atención de los políticos y periodistas de los Estados Unidos, hacia donde una creciente emigración germánica comenzó a ejercer una marcada influencia.

El Secretario de Estado James G. Blaine, a cuyos constantes esfuerzos se debe principalmente la convocación de la Primera Conferencia Internacional Americana (2 de octubre de 1889-19 de abril de 1890), participó en la dirección de un movimiento expansionista de los Estados Unidos que se tradujo más tarde en la anexión de Hawaii, el establecimiento de bases navales en Haití y Santo Domingo, la anexión de Puerto Rico y la dominación de Cuba después de la derrota de España; así como la construcción de un canal interoceánico en la región ístmica de América, que condujo al apoderamiento de la Zona del Canal. Entre los propagadores del nuevo imperialismo se cuentan el capitán de navío Alfred Thayer Mahan, autor de la obra *Influencia del poder marítimo en la historia*, publicada en 1890, y los senadores Henry Cabot Lodge y Albert J. Beveridge, quienes encontraron bien pronto el adalid que buscaban en la persona del vicepresidente Theodore Roosevelt. Éste asumió la Presidencia al ser

* Francisco Cuevas Cancino, *El ideal panamericano del Libertador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.

asesinado en 1901 el Presidente McKinley y proclamó más tarde el quinto corolario de la Doctrina Monroe (1904),* popularmente conocido como la “política del garrote” (*big stick*).

El darwinismo social, en boga en Europa, echó fuertes raíces en los Estados Unidos. La “ley de la jungla” dictaba inexorablemente la supervivencia del más fuerte y apto. John Fiske, en un ensayo publicado en 1885, que le dio celebridad, *El Destino Manifiesto*, proclamó la superioridad innata de la raza inglesa y de sus descendientes en América, a quienes la Providencia había escogido para difundir por el mundo los beneficios de la civilización.

Lo que no deja de parecer extraño es que la gran mayoría, por no decir la totalidad, de los gobiernos de nuestras repúblicas no se hayan esforzado, desde que recibieron la invitación para asistir a la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, para incluir en el temario un punto que de algún modo, se refiriese a la proscripción de medidas intervencionistas patrocinadas por altos funcionarios, legisladores y prestigiados escritores del gobierno anfitrión.

Debe añadirse, sin embargo, que en el curso de la Primera Conferencia (1889-1890), los representantes latinoamericanos se negaron a aceptar propuestas relativas a la constitución de una Unión Aduanera Americana (eco del Zollverein) y la adopción de una moneda de plata común.

* El Presidente Theodore Roosevelt, ante el supuesto peligro de que varias naciones europeas intervinieran en la República Dominicana con el propósito de cobrar compulsivamente deudas vencidas, declaró lo siguiente:

Un mal comportamiento crónico... puede en América, como en cualquier otro sitio, requerir la intervención de alguna nación civilizada y en el Hemisferio Occidental, la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligar a este país, así sea con renitencia, a ejercer la autoridad de un policía internacional en casos flagrantes de mal comportamiento o de manifiesta importancia.

LA DOCTRINA MONROE
Y LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

HUBO UN CORTO periodo, al terminar la guerra europea y constituirse la Sociedad de las Naciones, cuando se creyó que había ocurrido la transmutación de la Doctrina Monroe en un convenio internacional, hasta entonces considerada rectamente como una declaración unilateral de los Estados Unidos, que no obligaba a su Gobierno a actuar en defensa de las Repúblicas latinoamericanas sino en los casos y condiciones que demandare, a juicio de los Estados Unidos, la seguridad de la gran República.

En efecto, a instancias del Presidente Wilson, se incluyó en el Pacto de la Sociedad de las Naciones el artículo 21, redactado así:

Los convenios internacionales, tales como los tratados de arbitraje, las inteligencias o acuerdos regionales que como la Doctrina Monroe, aseguran el mantenimiento de la paz, no se considerarán incompatibles con ninguna de las disposiciones de este Pacto.

Como es sabido, el efecto entre los senadores republicanos y aun la opinión general de los Estados Unidos, fue contraria al apoyo que el Presidente Wilson deseaba. A la postre, esta medida no hizo sino fortalecer la unilateralidad de la Doctrina de conformidad con la interpretación original del famoso mensaje de Monroe al Congreso de su patria.

El renombrado orador y político Daniel Webster, en un discurso pronunciado en el Congreso (1826), había dicho lo siguiente:

Esta declaración (la del Presidente Monroe) debe considerarse como fundada en nuestro derecho y se deriva principalmente del deseo de preservarlo. No nos obliga, en todo

caso, a tomar las armas a la primera indicación de sentimientos hostiles de las potencias europeas hacia el América del Sur... pero muy distinto sería el caso si un ejército, equipado y sostenido por las potencias europeas, hubiera desembarcado en las playas del Golfo de México e iniciado la guerra en nuestra inmediata vecindad.

El que fue ministro de Guerra de Monroe, John Calhoun, dirigiéndose también a los legisladores de su patria (1826), aclaró:

Las declaraciones de Monroe no fueron sino declaraciones y nada más, para anunciar a las potencias del mundo que consideraríamos ciertos actos de intervención como peligrosos para nuestra paz y seguridad... en ninguna de tales declaraciones se dice una palabra de resistencia armada... la resistencia nos corresponde a nosotros, a los Miembros del Congreso... todo esto debe determinarse y decidirse de acuerdo con las circunstancias del caso.

El Secretario de Estado Clay, en oficio dirigido a Joel Poinsett, ministro de los Estados Unidos en México, le advierte (29 de marzo de 1826):

Los Estados Unidos no han contraído compromiso alguno ni han hecho promesa alguna a los Gobiernos de México y Sudamérica o de alguno de ellos, para garantizarles que este Gobierno no permitirá que una potencia extranjera atente contra la independencia o la forma de gobierno de esas naciones ni se han dado instrucciones para aprobar tal compromiso o garantía.

Por su parte, el Presidente de México, don Venustiano Carranza, en su mensaje al H. Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 1919, declaró:

...El Gobierno mexicano ha proclamado como principios capitales de su política internacional, que todos los Estados

del Globo deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones, así como que ningún individuo, dentro del Estado, pueda invocar situación o protección privilegiada a título de su extranjería o cualquier otro.

Como en la Conferencia de Paz de París se trató sobre la aceptación de la Doctrina Monroe, el Gobierno de México se vio en el caso de declarar públicamente y de notificar oficialmente a los gobiernos amigos, que México no había reconocido ni reconocería esa doctrina, puesto que ella establece, sin la voluntad de todos los pueblos de América, un criterio y una situación que no se le ha consultado, y por lo mismo esa doctrina, tal como ha sido interpretada, ataca la soberanía e independencia de México y constituye sobre todas las naciones de América, una tutela forzosa.

Más tarde, cuando México aceptó, el 10 de septiembre de 1931, la invitación para ingresar a la Sociedad de las Naciones, nuestra Cancillería declaró lo que sigue:

En respuesta, tengo la satisfacción de manifestar que el Gobierno de México, ausente de este alto organismo por causas ajenas a su voluntad, acepta ahora inmediatamente la reparación que se le ofrece, acepta su ingreso a la Sociedad de las Naciones en los términos en que se le anuncia y ofrece, con leal espíritu de amistad, su constante cooperación en los altos propósitos de mantener la paz y de fomentar la colaboración internacional.

Con este motivo, México considera necesario hacer conocer en el acto de su aceptación, que nunca ha admitido la inteligencia regional que se menciona en el artículo 21 del Pacto.*

Bajo la presidencia de Herbert Hoover, el Departamento de Estado dio a conocer un memorándum preparado por el embajador Clarke (diciembre de 1928) en que se reinterpretaba la célebre Doctrina de modo de re-

* Apéndice a la memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1931 a julio de 1932, pp. 625-626. Con la extinción de la Sociedad de las Naciones desapareció por completo el fallido ensayo de elevar la Doctrina Monroe a la categoría de convenio internacional.

pudiar prácticamente el corolario del primer Roosevelt. Con la elección a la Presidencia de los Estados Unidos de un estadista de talla superior, Franklin Delano Roosevelt, se inaugura la política del Buen Vecino y se propaga la creencia de que con ella, habían entrado en conjunción la Doctrina y el panamericanismo. Numerosos políticos, tanto norteamericanos como latinoamericanos, creyeron de buena fe que no se invocaría más, de modo unilateral, la Doctrina Monroe. Atestiguan este cambio las conferencias internacionales americanas celebradas en ese periodo y, especialmente, la aprobación del principio de No Intervención, proclamado en Montevideo durante la VII Conferencia (1933), al incluirlo en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados. Ello, no obstante, conviene recordar que el Secretario de Estado Cordell Hull, estimó necesario añadir al respecto una declaración interpretativa.

RESURGIMIENTO DEL MONROÍSMO

CON LA FIRMA del TIAR (1947), primero, y la Carta de la O.E.A. (1948), al siguiente año, se abre un nuevo capítulo en las relaciones continentales, bajo los auspicios todavía de la política del Buen Vecino, robustecida durante la Segunda Guerra Mundial. Se piensa, entonces, con infundado optimismo, que al amparo de esa renovación en las relaciones continentales no se alegraría más la citada Doctrina y, en especial, sus funestos corolarios. Desgraciadamente, la iniciación de la Guerra Fría, con todas sus aciagas consecuencias, infunde nuevo aliento a la Doctrina Monroe, que vuelve a ser invocada en declaraciones oficiales y en los diarios de mayor prestigio.

Así, por ejemplo, el embajador Cabot Lodge la recordó con motivo de la queja presentada ante el Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas por el gobierno guatemalteco del general Arbenz, acusándolo de ser aliado oculto del movimiento comunista.

El *New York Times*, en un editorial (13 de junio de 1960), comentando el estrechamiento de las relaciones de Cuba con la Unión Soviética, escribió lo siguiente: “Tenemos el derecho fundado en la historia, los precedentes, la fuerza y el Derecho internacional, para aplicar la Doctrina Monroe en los casos que estimemos peligrosos para nuestra paz y seguridad.”

En uno de mis escritos he dicho que la mención de “la fuerza” habría sido suficiente.

Posteriormente, ante el riesgo imaginario de que en la República Dominicana se repitiera lo ocurrido en Cuba, no vaciló el Gobierno de los Estados Unidos en intervenir unilateralmente, bien que horas después del desembarco de tropas americanas en la isla, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (1^o de mayo de 1965) convocó a una reunión de consulta, de conformidad con la primera parte del artículo 39 de la Carta de Bogotá, en el curso de la cual la mayoría de los Estados latinoamericanos, con excepción de México y algunos otros, cohonestaron la acción ejercida por el más poderoso de los miembros.

EL PANAMERICANISMO Y LA O.E.A.

LA EXPULSIÓN de Cuba de la O.E.A., no obstante que la Carta de esta Organización no la autoriza; la intervención militar de los Estados Unidos de América en la República Dominicana en 1965, y la subsecuente creación de una fuerza armada interamericana por resolución de una reunión de consulta convocada conforme a la Carta y no del TIAR, y últimamente, la presión sofocante de

que es víctima Nicaragua, han acrecentado la hostilidad hacia el Gobierno de Washington de influyentes sectores latinoamericanos, particularmente los universitarios.

Por otra parte, la adhesión de los Estados Unidos a la causa británica en la guerra de Las Malvinas, conflicto que no tiene relación alguna con las pugnas ideológicas contemporáneas, pero que hiere una fibra particularmente sensible de los pueblos latinoamericanos, ha contribuido a debilitar la influencia casi incontrastable de los Estados Unidos en las decisiones políticas de la O.E.A. Ello explica la actividad cautelosa de quienes hubieran deseado la temprana injerencia de la O.E.A. en los conflictos centroamericanos, en contra del empeño de Nicaragua de trasladar la controversia al foro de las Naciones Unidas.

En esta coyuntura histórica, los gobiernos que integran el llamado Grupo de la Contadora, inspirados en las más nobles y profundas admoniciones de Bolívar, buscan afanosamente soluciones cuya virtud esencial radica, tal como lo dice uno de los postulados del preámbulo de la Carta de la O.E.A., “en el anhelo de convivir en paz y de proveer, mediante su mutua comprensión y su respeto por la soberanía de cada uno, el mejoramiento de todos en la independencia, en la igualdad y en el derecho”.

OCASO Y RESURGIMIENTO DE BOLÍVAR

EN EL CORAZÓN de América hace dos siglos vio la luz el Libertador por antonomasia. Muy cerca, en tierra que amó tanto como el suelo natal, en la quinta de San Pedro Alejandrino, de Santa Marta, Colombia, cayó rendido el 17 de diciembre de 1830, más que por las dolencias físicas, por los quebrantos morales. Contrasta con el delirio de Bolívar en el Chimborazo, la amargura infinita de sus

palabras en esa especie de testamento político que dictó en uno de sus últimos instantes de lucidez:

Colombianos: habéis presenciado mis esfuerzos para plantar la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Años antes, cuando se acercaba Bolívar a la cúspide de su gloria, una de las más destacadas figuras del periodo postrero de nuestra emancipación nacional, fray Servando Teresa de Mier, propuso al Segundo Congreso Constituyente, que otorgara al Libertador el título de Ciudadano Honorario de México:

Hay hombres privilegiados por el cielo para cuyo panegírico es inútil la elocuencia, porque su nombre sólo es el mayor elogio. Tal es el héroe que en los fastos gloriosos del Nuevo Mundo ocupará sin disputa el primer lugar al lado de Washington... Tal es el excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia, Gobernador Supremo del Perú, llamado con razón el Libertador, admiración de Europa y gloria de la América entera. Por sus tratados de íntima alianza entre todas las Repúblicas de América, ya es y merece serlo ciudadano de todas. Pedimos, pues, que Vuestra Soberanía declare solemnemente que lo es de la República de México.

La memoria inextinguible de Bolívar continuará iluminando el tortuoso sendero de los pueblos ibeoramericanos, lo mismo en sus desfallecimientos que cuando se yerguen altivos.

Rindamos pleitesía a quien, entre los inmortales, expugnó el título sin mácula de Libertador.